

INICIATIVAS

- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, solicitando dar lectura a la misma pág. 7

INTERVENCIONES

- Intervención del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al asunto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 12

Presidencia del diputado René Lobato Ramírez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Lobato Ramírez René Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados David Tapia Bravo, Alvis Gallardo Carmona, Marco Antonio de la Mora

Torreblanca, David Jiménez Rumbo y Juan José Castro Justo; las ausencias de estos últimos han sido cubiertas por sus suplentes respectivos.

Por lo tanto, con la asistencia de 9 diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 20 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 11 de agosto de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 4 de agosto de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunica la inauguración de su Segundo Periodo de Sesiones.

b) Telegrama signado por el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que comunica el inicio del Segundo Periodo de Sesiones, correspondiente al presente año.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía popular se eleve a rango de Comisaría Municipal la comunidad de "Alchipahuac", del citado municipio.

d) Oficio signado por los ciudadanos Salvador Landa García y Luis Mateo Moreno Urbina, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que solicitan dar de baja diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

e) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de circulares y oficios de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de las legislaturas de los estados de Hidalgo, Quintana Roo y Sonora, en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

f) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento de la recepción de un acuerdo del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que el próximo presupuesto de egresos de la federación contemple una erogación no mejor del 1 por ciento del Producto Interno Bruto para ciencia y tecnología, solicitando la adhesión a la propuesta.

Tercero.- Iniciativas:

a) Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Intervención del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al asunto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 11 de agosto de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 4 de agosto de 2004 por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 4 de agosto de 2004;

esta Presidencia somete a consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 4 de agosto de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Raúl Valente Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Comunico a esta Comisión Permanente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró hoy su Segundo Periodo de Sesiones, correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, agosto 2 de 2004.
Secretario General de Acuerdos.
Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia toma debida nota del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Martín, se sirva dar lectura al telegrama signado por el maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Carretera Nacional México Acapulco, Boulevard Vicente Guerrero.

Comunico a usted que el Consejo de la Judicatura Federal inició hoy su Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al presente año.

México, Distrito Federal, agosto 2 de 2004.

Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Maestro en Derecho Gonzalo Moctezuma Barragán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del telegrama de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El secretario Raúl Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Malinaltepec, Guerrero, mayo 22 de 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con el debido respeto que se merece su

presentación social en el Congreso del Estado, me dirijo a usted para que le dé atención a la solicitud de la comunidad de Alchipahuac, para pasar a rango de comisaría municipal constitucional por no tener impedimento para la autorización.

El Cabildo a mi cargo acepta la conformidad en apoyar a dicha comunidad, las comunidades en su entorno apoyan a la misma.

Para los efectos legales a que tenga lugar se le ruega tomar las consideraciones necesarias para que se autorice dicho rango a comisaría municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional
Ciudadano Apolonio Cruz Rosas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Salvador Landa García y Luis Mateo Moreno Urbina, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con base en el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

fracción II, nos dirigimos ante su distinguida personalidad para solicitarle tenga a bien autorizarnos dar de baja dos vehículos que han quedado sin uso desde hace más de cuatro administraciones municipales, por estar en mal estado.

Asimismo, la baja de un tractor agrícola, considerando que sus reparaciones resultan incosteables, además de que ya no brindan seguridad para nuestra gente y con esto evitar el exponer la vida de los empleados que harán uso de dichas unidades.

La finalidad de poder contar con la baja de estas unidades es la de evitar el mal aspecto que representa para la comunidad, asimismo impedir que sean usadas como escondites de maleantes.

Adjunto enviamos relación con las características de las unidades de referencia, así como el diagnóstico mecánico, fotografías de cada uno de los vehículos y el acta de sesión de Cabildo ordinaria número 44, de fecha 19 de marzo de 2004, en la cual por unanimidad se acuerda y aprueba solicitar la autorización para dar de baja dichas unidades.

Sin otro particular, le agradecemos su fina atención, esperando una respuesta favorable a nuestra petición.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Salvador Landa García.- El Síndico Procurador Municipal, doctor Luis Mateo Moreno Urbina.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicita al diputado secretario

Raúl Salgado Leyva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Raúl Valente Salgado Leyva:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 11 de agosto de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio número I-900 de fecha 30 de julio de 2004, suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual nos comunica la instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Oficio número DGPL59-11-0-186, de fecha 30 de julio de 2004, suscrita por los diputados Marcos Morales Torres y Amalín Yabur Elías, secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual nos comunican el inicio formal del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

Circular número 30 de fecha 29 de junio de 2004, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos comunican la elección de la Mesa Directiva del mes de julio del Periodo Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Oficio número 612/2004, de fecha 7 de julio de 2004, suscrita por el ingeniero Pablo de Jesús Rivero Arceo, diputado secretario de la Décima Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Quintana Roo, mediante el cual nos comunican la apertura de su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional así como la integración de la Mesa Directiva que coordinará dichos trabajos.

Circular número 10 de fecha 13 de julio de 2004, suscrita por el diputado Jesús Bustamante Machado, secretario de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante el cual nos comunica la designación de la Diputación Permanente de ese Honorable Congreso.

Documentos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.
Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse los recibos correspondientes y se remita con sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el acuerdo suscrito por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente de Coahuila

de Zaragoza, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación contemple una erogación no menor del 1 por ciento del Producto Interno Bruto para ciencia y tecnología, solicitando se sumen a la propuesta.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio con el acuerdo a la Comisión Ordinaria de Educación para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. - Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del pleno para su dictamen, discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un fenómeno cotidiano que ha acompañado a la sociedad guerrerense a lo largo de los años y que sigue presente, es la migración, la cual lejos de contenerse o disminuirse ha ido en aumento, lo que ha dado origen a que estos grupos migratorios se encuentren ante la diferenciación étnica y cultural, se diversifiquen sus lenguas y formas de vida, convirtiéndose el fenómeno migratorio en un problema que preocupa por las dificultades que afrontan a causa de las diferencias de idioma, costumbres y cultura.

Nuestro país enfrenta este fenómeno migratorio en todo su territorio, somos una nación migratoria de origen, de destino, de retorno, de tránsito y de refugiados, sólo en los Estados Unidos de Norteamérica existen alrededor de 20 millones de personas de origen mexicano, 12 millones de ellos son estadounidenses de ascendencia mexicana y más de 8 millones son originarios de México, pero que radican en los Estados Unidos.

De esos 20 millones de personas de origen mexicano que radican y laboran en Estados Unidos, ubicados en California, en Illinois, en Texas, Arizona, en Nueva York, en Atlanta y en diversos estados de la Unión Americana, más de 800 mil son guerrerenses.

Solamente Chicago es la segunda ciudad en donde vive mayor número de guerrerenses después de Acapulco; en Chicago radican y trabajan más de 205 mil personas de origen guerrerense.

Tenemos que reconocer que Guerrero es la octava entidad federativa expulsora de mano de obra, que nuestro estado enfrenta un fenómeno migratorio excepcional que se divide en tres ejes o corrientes migratorias.

La primera de ellas, en donde más de 800 mil guerrerenses radican y laboran en los Estados Unidos de Norteamérica, una segunda corriente migratoria, integrada por más de 28 mil jornaleros agrícolas que emigran por temporadas a los estados del centro y del norte del país, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Michoacán, Jalisco,

Morelos y de estos el 43 por ciento, casi 12 mil son niñas y niños menores de 18 años, y una tercera corriente, compuesta por varios miles de guerrerenses que emigran al interior del Estado de municipios de la Montaña Baja como Ahuacotzingo y Chilapa entre otros, a la región cafetalera y a la región melonera de la Costa Grande y de la Tierra Caliente.

Por ello y con el firme propósito de proteger los derechos de los migrantes guerrerenses, de los extranjeros que ingresan a nuestro territorio, ya sea en tránsito o que buscan mejores circunstancias de vida, es que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en su fracción XI del artículo 49, para integrar la Comisión de Atención a Migrantes, recorriéndose las subsecuentes y adicionarle una fracción más. De igual forma se propone adicionar un artículo 61 Bis que contemplará los asuntos que le corresponderá conocer a dicha comisión legislativa.

La creación de la Comisión de Atención a Migrantes tiene como fin el de establecer una comisión legislativa específica que pueda atender los asuntos relacionados con este grupo tan vulnerable como son los migrantes, que pueda atender los problemas que se suscitan con las crecientes hostilidades hacia nuestros paisanos, de las agresiones que sufren, de la violación constante a sus derechos humanos.

Esta comisión legislativa debe sumarse a los esfuerzos que están realizando el Congreso de la Unión, el Ejecutivo federal y otras entidades federativas expulsoras de mano de obra, existen una serie de medidas que se pueden ir instrumentando a través de esta Comisión Legislativa para atender los diversos aspectos que tienen que ver con las corrientes de migración externas e internas de nuestra entidad.

Así mismo, es de considerarse que los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, han exigido a varios Estados de la República como al Congreso de la Unión de nuestro país, que se les reconozca el derecho de poder votar desde el extranjero en las elecciones locales, es por ello que se han presentado ante los poderes legislativos en los estados como ante el propio Congreso de la Unión, iniciativas de reforma para permitir el voto de los mexicanos en el extranjero, así como el derecho de poder representar a los connacionales en los cargos de representación populares.

Con fundamento en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene ha bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Primero. Se reforman las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 49, para quedar como sigue:

Artículo 49.

De la I a la X.

XI. De Atención a Migrantes;

XII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

XIII. De Transporte;

XIV. De Desarrollo Social;

XV. De Salud;

XVI. De Educación;

XVII. De Desarrollo Económico y Trabajo;

XVIII. De Artesanías;

XIX. De Turismo;

XX. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;

XXI. De Asuntos Indígenas;

XXII. De Asuntos de la Mujer;

XXIII. De Asuntos de la Juventud;

XXIV. De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable;

XXV. De examen Previo;

XXVI. Instructora; y,

Artículo Segundo.- Se adiciona una fracción XXVII al artículo 49 y un artículo 61 Bis, para quedar como sigue:

Artículo 49.

De la I a la XXVI.

XXVII. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Artículo 61 Bis.- A la Comisión de Atención a Migrantes le corresponde el conocer de los asuntos siguientes:

I. Los relativos en materia de migración;

II. Aquellos relacionados con los movimientos migratorios y la procuración de beneficios para el Estado, derivados de los tratados internacionales suscritos por el Ejecutivo federal con aprobación del Senado; y,

III. Coadyuvar en la defensa de los derechos humanos de los migrantes guerrerenses; y

IV. Los demás análogos que a juicio del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

TRANSITORIOS

Primero.- Una vez aprobado el presente decreto en el término de quince días hágase la integración de la Comisión de Atención a Migrantes.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de agosto de 2004.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna la iniciativa a la

Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Como todos sabemos el Honorable Congreso de la Unión aprobó en fecha reciente el "decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social.

Por la importancia de esta reforma y el impacto que tiene en los poco más de 370 mil trabajadores el instituto en el país y en los más de 3 mil 700 trabajadores que laboran en el IMSS-Guerrero, deseo hacer y compartir con ustedes las siguientes consideraciones:

Miren:

Son hechos innegables que contempla el dictamen aprobado, entre otros los siguientes:

Es innegable como lo argumentan en el dictamen que remitieron las comisiones unidas al Senado de la República y aprobado por el Pleno que el interés individual no puede ceder ante el interés social.

Que el IMSS enfrenta serios y preocupantes problemas financieros de vital importancia que le impiden cumplir con sus objetivos naturales, cierto que está en banca rota.

Que la misión del Instituto es la de asegurar la atención a la salud de los trabajadores mexicanos, los pensionados y sus familias.

Afirman en ese dictamen que no solo hablamos de 12 millones de trabajadores, sino de más de la mitad de la población de México, de aproximadamente 55 millones de trabajadores

mexicanos que son atendidos por el IMSS, a través de diversos programas.

Que la reforma busca preservar para México una de sus instituciones más históricas e importantes.

Dicen que de continuar -y no cerramos los ojos a ellos- que de continuar la situación actual del IMSS corre el riesgo de perder su capacidad de operación.

Se podría llegar -dicen en el dictamen- al absurdo de destinar más recursos de las contribuciones, para cubrir los beneficios de los pensionados y jubilados, que para el fin para el que fue creado el Instituto.

Afirman con un lenguaje -creo yo- y hay diputados y senadores que aprobaron este dictamen, de todos los partidos políticos a excepción hecha del PRD, afirman que de continuar esa circunstancia en el instituto, se puede llegar a de la totalidad de las recaudaciones que recibe el Instituto se destinen en su totalidad al pago de la nómina de los trabajadores en activo, así como el pago del régimen de pensiones y jubilaciones, y nos dan un ejemplo dicen:

En el 2003 la aportación de los trabajadores fue de 1,332 millones, que sin embargo se gastaron en pensiones y jubilaciones 18 mil 188 millones de pesos, que la diferencia la paga el instituto en detrimento del gasto de operación.

Que de continuar así, afirma este dictamen, a mediano plazo esto afectará a las mismas finanzas públicas nacionales. No podemos cerrar los ojos a que el pasivo acumulado hasta la fecha, compañeras y compañeros diputados es del orden de los 421 mil millones de pesos y cierran el dictamen con una afirmación que ha hecho el propio sindicato, que es obsoleto el actual sistema de pensiones porque viene desde mediados del siglo pasado en todo el mundo y que hoy las jubilaciones son muy tempranas, que aun los trabajadores tienen posibilidades de seguir laborando y que por tanto este debe reformarse.

Yo digo, sí, todos estos, desde esta Tribuna del pueblo guerrerense sin consignas, con la mayor madurez y objetividad tenemos que reflexionar sobre estos argumentos, yo digo sí, son innegables, contundentes, sin embargo,

debemos asumir con la misma contundencia otros hechos innegables:

¡Porque otra cosa es tener que tragarnos las mentiras del gobierno foxista y con el anzuelo incluido!

Miren hay otros hechos:

Se trata de convertir al Congreso de la Unión en guillotina que cae sobre los triunfos de una gran parte del sindicalismo mexicano.

El Legislativo cancela ahora derechos laborales conquistados en la firma de los contratos colectivos.

¿Quiénes siguen?, obvio, las demás instituciones de seguridad social, las universidades públicas, Comisión Federal de Electricidad, Pemex, o sea, quedan en riesgo todos los contratos colectivos.

El fondo, -no nos engañemos- el fin principal es privatizarlo, esa es la sospecha generalizada y para ello hay que regularizarlo cortando los beneficios actuales a los trabajadores para que sea atractivo a la inversión privada.

El Sindicato, es lo que no dicen o lo dicen aquellos medios consecuentes, pero no forma parte de la campaña de satanización del sindicato del IMSS, el sindicato propuso pagar del 3 por ciento actual al 10 por ciento gradual para el régimen de jubilaciones y pensiones.

El Sindicato aceptó y propuso la jubilación a los 35 años de servicio, en lugar de los 27 y 28 años que actualmente están vigentes para mujeres y hombres respectivamente.

El sindicato aceptó y propuso bajar del 130 por ciento al 100 por ciento la cuantía de las pensiones en base al último salario devengado. Propuso que los futuros trabajadores aportaran el 10 por ciento de su pensión.

Sin embargo, Levy y el gobierno federal se negaron a escuchar para dialogar y concertar, claro, el fin es otro, favorecer al gran capital.

Fox le ha cercenado el papel solidario con la clase trabajadora al gobierno federal, como cercenó nuestro emblema nacional.

Miren:

Las matemáticas nos presentan esta reforma como un hecho racional, nos han intimidado a los mexicanos a través de los diversos medios electrónicos diciendo está en bancarota el IMSS, afecta nuestras finanzas públicas nacionales y un grupo de trabajadores no puede estar por encima del interés nacional, cuando lo que si es un hecho es que esta es una reforma antilaboral, antisindicalista y probablemente anticonstitucional, es otro factor más que se abona a la inestabilidad del país. Porque por sino le bastara a Fox, entró ahora en controversia y pugna con el Senado de la República, al exigir que se hiciera publica la lista de aquellos senadores que no apoyaron la reforma.

Justicia social, que le importa al gobierno de Vicente Fox cuando cancela prestaciones en lugar de crear condiciones para que otros sindicatos homologuen sus prestaciones con los que más conquistas laborales hayan logrado.

Miren algunos datos:

En 1966 se establece el 1 por ciento de aportación de los trabajadores del IMSS al régimen de jubilaciones y pensiones, pero este se vino incrementando hasta llegar al 3 por ciento.

De 1966 a la fecha, los trabajadores del IMSS han aportado al régimen de pensiones 21 mil 625 millones de pesos; de los 147 mil 890 millones que se han erogado y ahora que el Sindicato propuso llegar hasta el 10 por ciento, se les asesta este golpe con una intensa campaña de desprestigio, como si los trabajadores del IMSS hubieran sido los administradores del organismo.

Se les cancelan prestaciones ¡El cambio sí, el cambio pero para atrás!. Y se provoca que la sociedad combata al sindicato y a todos los trabajadores del IMSS.

Por eso vemos este conflicto en el Partido de la Revolución del Sur, y como presidente de la Comisión de Desarrollo Social en esta Legislatura, como otro factor para la inestabilidad del país.

Para el 2004 se estimó una inversión de 21 mil 324 millones para el régimen de pensiones, de los cuales 1,581 millones es aportación de los

trabajadores activos del IMSS, ¡otro ejemplo del cambio para atrás!

Con la Ley del IMSS de 1973 la proporción de las cuotas y aportaciones del Seguro de enfermedades y maternidad, era la siguiente:

- 70 por ciento las empresas.
- 25 por ciento trabajadores.
- 5 por ciento gobierno federal.

En la Ley de 1977.

- Empresas 60.4 por ciento.
- Trabajadores 6.5 por ciento, y
- gobierno federal 33.1 por ciento.

Seguramente este porcentaje que absorbió el Gobierno Federal de los trabajadores hoy el gobierno foxista lo va a revertir.

Termino diciéndoles, que los trabajadores del Seguro Social, están optando por dos vías, la de la movilización, la protesta, la lucha y por la vía legal, promoviendo un amparo y una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se va a ver hoy el Congreso de la Unión en caso de que tuvieran éxito en una circunstancia en la que se vio esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, tener que dar marcha atrás por que son probables las siguientes violaciones constitucionales:

Al artículo 123, fracción XXIX del apartado "A", que trata de los seguros y el Congreso no puede agregar temas laborales en la Ley del IMSS, a menos que trate sobre seguros. Los temas laborales se rigen en la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 123, fracción XVIII, al dejar en exclusiva al Consejo Técnico la facultad de crear, sustituir o contratación de plazas.

Vulnera el equilibrio entre los factores de la producción, entre el capital y el trabajo, que se logra mediante el contrato colectivo; o sea, el sindicato interviene también en esas decisiones.

Es probable la violación al artículo 13 Constitucional. En ese artículo transitorio tercero que se aprobó, que crea de hecho un nuevo régimen para los trabajadores de nuevo ingreso.

Artículo 13 Constitucional dice: "Nadie puede ser juzgado por leyes privativas...", o sea, con la reforma se regula una situación muy particular, especial, privativa sólo del Sindicato del IMSS.

Es probable la violación al artículo 123, fracción VII... "para trabajo igual salario igual" y aquí para trabajo igual no habrá equidad en las prestaciones

Podemos seguir señalando, lo que seguramente habrá de resolverse por la vía legal, yo deseo expresar como diputado de esta Quincuagésima Séptima Legislatura y a nombre del Partido de la Revolución del Sur, nuestra más amplia solidaridad a los trabajadores del IMSS, ojalá opten por la vía legal como lo están haciendo y que a través de sus movilizaciones no se granjeen el rechazo de la sociedad, porque están enfrentando una campaña de desprestigio y descrédito, que vayan al amparo, que vayan a la controversia constitucional como lo han anunciado, nosotros en el Congreso de Guerrero, debemos estar atentos porque son en nuestra entidad mas de 3 mil 700 trabajadores del IMSS-Guerrero y debemos de estar atentos, lo reitero, para no tragarnos con anzuelo incluido, las mentiras del gobierno foxista.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si alguien mas desea hacer uso de la palabra en relación con el tema en desahogo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:10 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 10 minutos del día miércoles 11 de agosto de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día 18 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates